

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****18947 DESARROLLOS URBANOS AELIA, S.A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de "Desarrollos Urbanos Aelia, S.A.", celebrada el día cinco de mayo de 2010, acordó reducir el capital social en un importe de un millón ciento diez mil euros (1.110.000 euros) mediante la reducción de la valoración de las acciones con la finalidad de realizar la devolución de las aportaciones y compensación de créditos a los socios. Tras la reducción, el capital social quedó fijado en el importe de un millón ochocientos noventa mil euros (1.890.000 euros).

Este acuerdo de reducción de capital social será ejecutado una vez haya finalizado el plazo de oposición de los acreedores que establece el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar expresamente que los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a las citadas reducciones de capital social en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos de reducción de capital social de la Sociedad, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 26 de mayo de 2010.- El Administrador Único de la entidad Desarrollos Urbanos Aelia, S.A.

ID: A100043468-1